

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 30 de octubre de 2019

Número 1.808

## Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias

Sesión (004/2019/078), ordinaria, celebrada el miércoles, 23 de octubre de 2019

**Presidencia de D.<sup>a</sup> Pilar Sánchez Álvarez**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Pilar Sánchez Álvarez.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don José Javier Barbero Gutiérrez, don Félix López-Rey Gómez, don Miguel Montejo Bombín, doña Pilar Sánchez Álvarez y doña Estrella Sánchez Fernández.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Almudena Maillo del Valle, doña Inmaculada Sanz Otero y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Mariano Fuentes Sedano y don Alberto Serrano Patiño.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Vox: don Fernández Martínez Vidal.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos	
Página .....	5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.	

### ORDEN DEL DÍA

<b>Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de septiembre de 2019 (003/2019/070).</b>	
Página .....	5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Serrano Patiño, la Sra. Maillo del Valle y el Sr. Secretario.
- Votación y aprobación del acta.

### **A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 11.767,25 euros, correspondiente a los gastos derivados del arrendamiento de varias aulas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, para la realización, el 1 de diciembre de 2018, del primer ejercicio de las pruebas selectivas de bombero especialista, a favor de la Universidad Politécnica de Madrid (expediente nº 145201900308, propuesta nº 0670001134).**

Página ..... 5

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Serrano Patiño y la Sra. Maillo del Valle.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 17.895,90 euros, correspondiente a la elaboración y suministro de pruebas psicotécnicas para la evaluación de aspirantes a las pruebas selectivas de bombero especialista, cuyo examen se realizó el 1 de diciembre de 2018, a favor de la empresa PSICOTEC, S.A. (expediente nº 145201900289, propuesta nº 0670001133).**

Página ..... 5 y 6

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Serrano Patiño y la Sra. Maillo del Valle.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.329,16 euros, correspondiente al arrendamiento de baterías de dos coches eléctricos de propiedad municipal, del 13 de octubre de 2016 al 12 de octubre de 2018, a favor de la empresa OVERLEASE, S.A. (expediente nº 145201901031, propuesta nº 0670004985).**

Página ..... 5 y 6

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Serrano Patiño y la Sra. Maillo del Valle.
- Votación y aprobación de la propuesta.

### **B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Preguntas**

- Punto 5.- Pregunta n.º 2019/8001074, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer, en relación con la situación del Centro de Primera Acogida de la Comunidad de Madrid del Distrito de Hortaleza que se describe en la iniciativa, "qué medidas tiene previstas el Área, desde la intervención policial u otros ámbitos, en materia de protección de las niñas y niños en situación de vulnerabilidad, cuando están fuera del Centro, y en cumplimiento de sus competencias en la prevención y resolución de conflictos que afecten a la convivencia en los distintos barrios del distrito".**

Página ..... 6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín y el Sr. Hernández Martínez.

- Punto 6.- Pregunta n.º 2019/8001075, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, teniendo en cuenta que la Navidad "es una época crítica por el incremento de la compra impulsiva de animales como regalo", muchos de los cuales son abandonados pocos meses después, "qué medidas se van a poner en marcha desde Madrid Salud" para evitar el aumento de estas compras y para fomentar la adopción responsable.**

Página ..... 8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sánchez Fernández, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Secretario.

- Punto 7.- Pregunta n.º 2019/8001076, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer la justificación y el desarrollo de la intervención, en la madrugada del 4 de octubre, de agentes de la Unidad de Apoyo a la Seguridad, con otros efectivos de policía municipal, "para poner fin a la protesta de personas sin hogar, vecinas de nuestra ciudad, que estaban en el paseo del Prado, reclamando su derecho a la vivienda junto con otras reivindicaciones".**  
Página ..... 9  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Secretario.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2019/8001078, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas ha adoptado el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias "ante los continuos escraches que están sufriendo las mujeres que acuden a las clínicas que realizan la interrupción voluntaria del embarazo así como las trabajadoras y trabajadores de dichas clínicas".**  
Página ..... 11  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Rodríguez Pérez y el Sr. Secretario.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8001082, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer cuándo tiene previsto el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias "convocar las oposiciones para cubrir las plazas vacantes en los cuerpos de Policía Municipal, Bomberos y Samur - Protección Civil, previstas en las Ofertas de Empleo Público".**  
Página ..... 12  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Hernández Martínez y el Sr. Secretario.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8001083, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si "ha considerado el equipo de gobierno reforzar los medios para las actuaciones del SAMUR relativas a la prevención de suicidios a la vista de su incremento".**  
Página ..... 13  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. López Ventura y el Sr. Secretario.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2019/8001084, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cuándo se va a llevar a cabo y en qué va a consistir el Plan Integral de Seguridad Vial, y en concreto las medidas orientadas a la prevención de atropellos".**  
Página ..... 15  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Secretario.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2019/8001086, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué medidas está llevando a cabo el Ayuntamiento para mejorar la seguridad en el entorno del Ensanche de Vallecas relativas a la prevención de usurpación de inmuebles, disminución de la delincuencia, evitar carreras ilegales de coches y otros actos incívicos".**  
Página ..... 16  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Rodríguez Pérez y el Sr. Secretario.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2019/8001088, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cuándo tiene previsto "que se abonen los complementos por productividad, gratificaciones por servicios extraordinarios y las jornadas adicionales derivadas de los diferentes acuerdos en los Cuerpos de Policía Municipal, Bomberos y SAMUR-Protección Civil".**  
Página ..... 17  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha y la Sra. Sanz Otero.

**C) RUEGOS**

No se formulan ruegos.	
Página .....	19
Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y nueve minutos.	
Página .....	19

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos).

**La Presidenta:** Buenos días.

Hay *quorum* y vamos a dar inicio a la celebración de esta sesión de la comisión.

Doy la palabra al señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, se celebra una reunión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, concretamente la sesión 004/2019/078, ordinaria, convocada para hoy miércoles, 23 de octubre de 2019 a sus doce horas y treinta minutos, a celebrar en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, 4 de Madrid. Preside doña María Pilar Sánchez Álvarez.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de septiembre de 2019 (003/2019/070).**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Para fijar posición.

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Presidente de los Distritos de Latina y Hortaleza y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Serrano Patiño:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** A favor.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Queda aprobada el acta.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de septiembre de 2019 (003/2019/070), sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 11.767,25 euros, correspondiente a los gastos derivados del arrendamiento de varias aulas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, para la realización, el 1 de diciembre de 2018, del primer ejercicio de las pruebas selectivas de bombero especialista, a favor de la Universidad Politécnica de Madrid (expediente nº 145201900308, propuesta nº 0670001134).**

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 y 4 del orden del día).

**El Secretario General:** Para conocer los dictámenes de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno, concretamente las propuestas del área de gobierno contenidas en los puntos números 2, 3 y 4 del orden del día, que se someten directamente a votación, se dan por leídos, teniendo en cuenta el acuerdo alcanzado hace un instante en la Junta de Portavoces.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Para fijar posición.

¿Grupo VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Reservamos el sentido del voto para el Pleno.

Gracias.

**El Secretario General:** Abstención.

**La Presidenta:** Abstención.

¿Grupo Municipal Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Abstención en los tres.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** A favor en los tres.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Presidente de los Distritos de Latina y Hortaleza y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Serrano Patiño:** A favor en los tres.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** A favor en los tres.

**El Secretario General:** Dictamen favorable, entonces, en los tres casos, así se elevará a conocimiento del Pleno.

¿Continuamos?

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 12 miembros presentes, con 10 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, y con la reserva de voto del Concejal del Grupo Municipal VOX, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicho Concejal se abstiene).*

**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 17.895,90 euros, correspondiente a la elaboración y suministro de pruebas psicotécnicas para la evaluación de aspirantes a las pruebas selectivas de bombero especialista, cuyo examen se realizó el 1 de diciembre de 2018, a favor de la empresa PSICOTEC, S.A. (expediente nº 145201900289, propuesta nº 0670001133).**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 y 4 del orden del día y sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 12 miembros presentes, con 10 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, y con la reserva de voto del Concejal del Grupo Municipal VOX, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicho Concejal se abstiene).*

**Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.329,16 euros, correspondiente al arrendamiento de baterías de dos coches eléctricos de propiedad municipal, del 13 de octubre de 2016 al 12 de octubre de 2018, a favor de la empresa OVERLEASE, S.A. (expediente nº 145201901031, propuesta nº 0670004985).**

*(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 y 3 del orden del día y sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 12 miembros presentes, con 10 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido*

*Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, y con la reserva de voto del Concejal del Grupo Municipal VOX, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicho Concejal se abstiene).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2019/8001074, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer, en relación con la situación del Centro de Primera Acogida de la Comunidad de Madrid del Distrito de Hortaleza que se describe en la iniciativa, "qué medidas tiene previstas el Área, desde la intervención policial u otros ámbitos, en materia de protección de las niñas y niños en situación de vulnerabilidad, cuando están fuera del Centro, y en cumplimiento de sus competencias en la prevención y resolución de conflictos que afecten a la convivencia en los distintos barrios del distrito".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra don Miguel Montejo, por el Grupo Municipal Más Madrid, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias.

Doy la pregunta por leída.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, don Javier Hernández Martínez, también por tres minutos.

Gracias.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Buenos días y muchas gracias, señora presidenta.

En relación con las dos agresiones a las que se alude en la pregunta, diré que los titulares del centro no tuvieron conocimiento ni directo ni inmediato de las mismas, habiéndose enterado a través de los medios de comunicación y del vídeo que colgó la diputada Isabel Serra en su cuenta de Twitter, ya que los menores agredidos no lo comunicaron al centro, no presentaron lesiones y tampoco lo denunciaron, lo que hubiera motivado activar el procedimiento previsto por la Comunidad de Madrid.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Hernández Martínez.

Tiene el turno de palabra el señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Bueno, como bien saben, Hortaleza, que es un distrito del tamaño demográfico de Santa Cruz de Tenerife, es uno de los más seguros de la ciudad Madrid, según las estadísticas de Policía Municipal. Bueno, pues resulta que en este lugar tan grande como seguro existe una alarma social por un grupo muy concreto de menores de edad, cuyo tutor legal es la Comunidad de Madrid.

Esta alarma social, que no existe respecto de otros grupos, es, en opinión de mi grupo municipal, doble: por un lado, está la cuando menos lógica indignación de los vecinos cuando ocurren actos violentos, de los pocos que se cometen en Hortaleza, algunos de los cuales son cometidos por menores de edad tutelados por la Comunidad de Madrid; y por otro lado, hay un discurso de odio, pero no contra la Comunidad de Madrid sino un discurso que dice que todo este problema se resuelve echándolos.

Así las cosas, nosotros creemos que hay dos problemas y un falso planteamiento:

El primero es pensar que Madrid, que es una de las regiones más ricas del mundo, no pueda tutelar apropiadamente a una población flotante, es difícil saber las cifras, entre 600 y 1.000 niños y niñas sin tutores legales, aproximadamente 200 en el centro de primera acogida.

El segundo es creer que la única opción vaya a ser echarlos. En palabras del propio consejero de la Comunidad de Madrid, Alberto Reyero, de Ciudadanos, la línea roja es la Convención sobre los Derechos del Niño de la Organización de Naciones Unidas que no permite las repatriaciones.

El falso planteamiento es pensar que el centro es un polo de atracción porque, no nos engañemos, no hay más efecto llamada que la miseria de los países de origen y la democracia y bonanza económica de los países de destino; es decir, la única manera de mitigar auténticamente el efecto llamada es arruinar económicamente y políticamente a España, que no creo que sea el planteamiento de ninguno de los que estamos aquí.

Por tanto, como dice también el consejero Reyero, tenemos que huir de la criminalización de todo el mundo, pero en especial de los menores inmigrantes. Esto requeriría, entre otras cosas, condenar el discurso de los compañeros de VOX, pero, claro, el presupuesto depende de ello.

Como, de todas maneras, no pretendo estar en posesión de ninguna verdad, sobre todo en un asunto que es verdaderamente complejo, hemos propuesto a la junta de distrito —está el concejal de distrito también aquí con nosotros— convocar a la mesa de actores involucrados, para lo cual sería necesaria la presencia de Policía Nacional, Policía Municipal y de Madrid Salud, objetos de esta comisión.

**La Presidenta**: Señor Montejo, le ruego que vaya finalizando.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Por lo tanto, espero que usted misma como portavoz de Hortaleza y concejala

delegada de Seguridad participe también de esa mesa.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra el señor Hernández Martínez.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez**: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, yo voy a contestar a la pregunta que se ha formulado y entonces diré cuál es la situación actual.

En este momento, la Unidad de la Diversidad de Policía Municipal, tras el visionado del vídeo al que he mencionado antes, logró contactar con los dos menores agredidos y estos presentaron la oportuna denuncia el pasado lunes 14 de octubre, por lo que se han iniciado diligencias con la Fiscalía, tal y como establece el protocolo de actuación.

Como me imagino que sabrá el señor Barbero e imagino que también lo sabrá el grupo, Policía Municipal cuenta con dos cartas de servicios, una de carácter general de 2008 y otra de carácter específico para colectivos vulnerables de 2006, que se van renovando todos los años y que la última en cuanto a colectivos vulnerables se revisó el pasado 22 de marzo de 2019. Con lo cual, todas las actuaciones que hace la Policía Municipal son bien conocidas por parte del señor Barbero y por parte de la anterior Corporación, dado que fueron ellos los que aprobaron esa carta de servicios o revisaron esa carta de servicios.

En cualquier caso, en ese contexto, la Unidad Integral del distrito de Hortaleza realiza una media de 40 visitas al parque Isabel Clara Eugenia, que es próximo al centro y es donde estos jóvenes se encuentran como lugar de esparcimiento y recreo, con el objetivo de preservar las condiciones necesarias de convivencia.

En referencia a esa carta específica de servicios de colectivos vulnerables, donde están los menores, se establecen una serie de objetivos orientados a proteger a los menores de cualquier situación de riesgo, y se establece realizar el seguimiento de aquellos casos que puedan suponer algún tipo de riesgo para los menores en el ámbito de protección y reforma; también impartir charlas y conferencias preventivas en materia de civismo y respeto a la convivencia y, por último, investigar, como se ha hecho... Bueno, aquí no había una denuncia, pero se ha logrado contactar con los menores y, tras la denuncia, se están investigando los presuntos delitos de odio que hubiera podido haber u otros hechos discriminatorios o de intolerancia.

Todas estas actuaciones relativas a menores, repito, se realizan en el marco de la Instrucción 1/2017, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se actualiza el protocolo de actuación policial con menores.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias, señor Hernández Martínez.

Tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2019/8001075, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, teniendo en cuenta que la Navidad "es una época crítica por el incremento de la compra impulsiva de animales como regalo", muchos de los cuales son abandonados pocos meses después, "qué medidas se van a poner en marcha desde Madrid Salud" para evitar el aumento de estas compras y para fomentar la adopción responsable.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra para responder doña Estrella Sánchez por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Estrella Sánchez Fernández:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Desde Más Madrid traemos esta pregunta que viene a ser también una propuesta y una invitación a la colaboración. La señora Villacís ha participado durante varios años en eventos como Perrotón para promover adopción de animales de compañía; la señora Díaz Ayuso se comprometió en su discurso de investidura a la creación de un comisionado de bienestar animal. Nosotros mismos en nuestro programa llevamos un fuerte compromiso con la protección y el bienestar de los animales. Nadie pone en duda que es una preocupación social de nuestro tiempo a la que los representantes políticos debemos atender y que la lucha contra el abandono de animales es, además, una responsabilidad ineludible de las Administraciones públicas. Se estima que más de 138.000 perros y gatos son abandonados cada año en España, lo cual nos coloca a la cabeza de la Unión Europea en tasa de abandono animal.

Las navidades son críticas porque es una de las fechas del año donde los animales de compañía se suelen considerar como un regalo más. Los datos señalan que al menos el 30 % de los animales que se regalan en Navidad acaban siendo víctimas de abandono; es decir, 3 de cada 10 terminan en la calle. Por lo tanto, resulta de vital importancia incidir de forma preventiva en esta época del año mediante campañas que trasladen a la ciudadanía la información necesaria para la tenencia responsable de animales, promoviendo la adopción y desligando su imagen como regalo, apelando a la responsabilidad de los adultos e invocando las implicaciones familiares que conlleva la llegada de un animal a un hogar y que influirá en la vida familiar durante diez años o más.

Esta labor de sensibilización es fundamental, máxime sabiendo que la ciudad de Madrid se encuentra actualmente en una situación completamente insostenible respecto al número de

animales en situación de abandono, con un centro de protección animal, La Fortuna, desbordado, y que tiene sus puertas prácticamente cerradas por sobresaturación. Esto significa que el Ayuntamiento de Madrid está teniendo muchas dificultades para dar cumplimiento a la conocida Ley 4/2016 de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, que en su artículo 21, precisa: «Corresponderá a los ayuntamientos recoger los animales que sean vagabundos o estén extraviados e ingresarlos en los centros de acogida de animales».

La media de ocupación de La Fortuna durante el primer semestre de 2019 ha sido del 95 %, encontrándonos además con un descenso en el número de adopciones. De los 1.865 animales que han sido recogidos en el primer semestre de este año, solo se adoptaron 528, apenas un 28 %. Son las asociaciones protectoras de animales las que están haciéndose cargo de centenares de ellos, que no tienen espacio en el centro municipal, quedando otros muchos desamparados en las calles ante la falta de medios adecuados para su recogida. Es evidente que Madrid necesita un verdadero plan de choque para reducir el abandono y fomentar la adopción de sus animales, una estrategia integral que sitúe a nuestra ciudad al nivel del resto de ciudades europeas, y queremos hacerle saber que encontrarán a Más Madrid...

**La Presidenta:** Señora Sánchez Fernández, le ruego que vaya acabando.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Estrella Sánchez Fernández:** Voy acabando.

... proponiendo y trabajando para que esto así sea. Tienen ustedes en las próximas semanas una oportunidad muy valiosa, les proponemos que realicen una campaña especial de Navidad frente a la compra de animales...

**La Presidenta:** Gracias, Señora Sánchez Fernández,

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Estrella Sánchez Fernández:** ... como regalo, fomentando la adopción y la tenencia responsable.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, por tiempo de tres minutos doña María Inmaculada Sanz Otero.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Muchísimas gracias.

Mire, empezaría diciéndole: me alegro que me haga esa pregunta. Me alegro que me haga esta pregunta porque arrancamos el próximo lunes con una campaña precisamente en este sentido, el 28 de octubre, que se extenderá hasta el 10 de noviembre. En fin, se la puedo incluso enseñar si ustedes quieren verla.

(La señora Sanz Otero muestra un documento).

«Adopta: un gesto que te cambia la cara». Creo que además la creatividad ha quedado francamente bonita, francamente bonita y, como digo, es una campaña que contará para su difusión con 130.000 €, IVA incluido. Se emitirá y difundirá a través de cuñas de radio, de medios digitales y redes sociales; en el exterior, a través de autobuses de la EMT, de marquesinas, mupis municipales, intercambiadores de transporte, centros comerciales y cines.

Bueno, coincido bastante con las cuestiones que usted ha reflejado en su intervención respecto a por qué es importante esa sensibilización, y precisamente en torno a esos conceptos es en los que gira la campaña de: «La mejor opción es la adopción». Va a incluir información sobre cuestiones que han de formularse antes de decidirse por una adopción responsable para evitar abandonos posteriores, explicación de lo sencillo que resulta el proceso de adopción, beneficios tanto para el adoptante como para el animal adoptado. Las palabras clave girarán en los términos de: adopción, responsabilidad, generosidad, compromiso, solidaridad y bienestar animal.

Como usted decía, efectivamente, tenemos una situación de dificultad en el Centro de Protección Animal, que no es nueva, por eso sí me sorprende que me hable ahora del plan de choque; usted ha hablado de los datos del primer semestre de este año. Es verdad que la situación que nos hemos encontrado es compleja, porque además los animales que ahí están, como ustedes saben, tienen un bajísimo nivel de adoptabilidad en estos momentos, porque se trata de mascotas o de perros fundamentalmente de las llamadas razas potencialmente peligrosas, que tienen un problema, como digo, para adoptarles que es complejo y por supuesto estamos trabajando en todos los ámbitos para atender a las competencias que tenemos en esta materia, pero entendemos que la adopción, desde luego, es una vía que tenemos que ampliar, que explorar, que sensibilizar, que concienciar a la población, y precisamente por eso hacemos esta campaña que, como digo, creo que va a ayudar precisamente en este sentido y esperemos que se traduzca también en adopciones concretas de los animales que en estos momentos tenemos.

Muchísimas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Sanz Otero.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 7.- Pregunta n.º 2019/8001076, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer la justificación y el**

**desarrollo de la intervención, en la madrugada del 4 de octubre, de agentes de la Unidad de Apoyo a la Seguridad, con otros efectivos de policía municipal, "para poner fin a la protesta de personas sin hogar, vecinas de nuestra ciudad, que estaban en el paseo del Prado, reclamando su derecho a la vivienda junto con otras reivindicaciones".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra don Javier Barbero Gutiérrez por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, señora presidenta.

Doy por reproducida la pregunta.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Barbero.

Tiene la palabra doña Inmaculada Sanz Otero, en representación del Gobierno, por tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchísimas gracias.

La justificación de la actuación es el cumplimiento de la ley y de las ordenanzas municipales y no hacer dejación de funciones como, lamentablemente, ocurrió en el anterior mandato.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Sanz Otero.

Tiene la palabra el señor Barbero Gutiérrez.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** No es tanto una cuestión de ordenanzas municipales sino de que ustedes conculcan un derecho fundamental de reunión y manifestación al colectivo de personas sin hogar que estaban reclamando sus derechos disolviendo esa concentración, en contra de criterios del Tribunal Constitucional que exige razones fundadas de alteración del orden público para ello.

Ustedes hablaban en la prensa de informes que han pedido de Medio Ambiente, de Salud, de Cultura, informes que no hemos recibido a pesar de haberlos pedido. De lo que se trata es de poner las condiciones de los servicios de limpieza, lo que haga falta, para que se puedan manifestar, para que puedan hacer esa concentración; y además tiene que estar motivado por ley, lo manda la ley, por la propia autoridad gubernativa, que es la Delegación del Gobierno y no ustedes.

Se arrojan competencias exclusivas de Delegación del Gobierno en materia de orden público, y eso es muy preocupante. Es muy curioso, exigen al Gobierno que asuman sus competencias en materia de refugiados pero, sin embargo, ustedes se ponen la competencia, que es de Delegación del Gobierno, se arrojan la potestad de disolverlos, probablemente

con el mismo objetivo de silenciar e invisibilizar a este colectivo.

El Ayuntamiento de Almeida y de Anioarte, de PP y Ciudadanos, prioriza la intervención policial frente a la intervención social. Llevan tres meses preparando el dispositivo, se nos ha dicho en las redes sociales. Pues mire llevamos cuatro meses esperando un plan para las personas sin hogar, que dicen que se les ha llevado a albergues y la mayoría ya está fuera de esos albergues.

Solamente había alrededor de 96 agentes municipales con apoyo de 50 policías nacionales, y esto debía ser la antesala de la inauguración del foro de la inclusión por el señor Anioarte. Qué bien se la han jugado sus compañeros de Ciudadanos, pero quien lo paga son los más pobres. El objetivo es invisibilizar y criminalizar a los colectivos de alta vulnerabilidad que le son molestos. Hoy mismo hay Policía enviada por ustedes a echar a las familias de refugiados en las puertas del Samur Social porque lo importante es que no se les vea.

Este Ayuntamiento levanta la concentración de personas sin hogar del paseo del Prado a las cuatro de la mañana como si fueran criminales, se les trata como basura —había más camiones de la basura que dispositivos sociales— se les arranca sus pertenencias tan vitales sin darles ni siquiera un acta de retirada de enseres, se hace a propósito de la antevíspera de la visita de la Comisión de la Unesco para valorar el Eje Prado-Retiro. Es una operación de limpieza. El mismo alcalde dice que el hecho de que haya una persona que fue detenida por una requisitoria judicial hace una idea de cómo era la ocupación de la vía pública; eso se llama criminalizar a un colectivo.

Ustedes mantienen un modelo de policía donde como decisión política no se trata de reprimir los delitos sino de perseguir a los más vulnerables, dejarles sin voz. Es una decisión política de aporofobia institucional. Como dice Adela Cortina, es el rechazo, la aversión, el temor y el desprecio hacia los más pobres. Mire, les molestan los pobres; les molestan, los invisibilizan, tratan sus pertenencias como basura, les quiebran sus procesos colectivos, les echan de las puertas del Samur Social cuando no hay un problema de seguridad.

**La Presidenta:** Señor Barbero, le ruego que vaya terminado.

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Terminó, gracias.

Mañana jueves es el Día de las Personas Sin Hogar, ¿cómo va a celebrarlo el señor Anioarte, contándoles el desalojo policial de las personas acampadas en el paseo del Prado para reclamar sus derechos? Nada más.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Barbero.

Tiene la palabra la señora Sanz Otero.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Mire, señor Barbero, no le

voy a consentir que acuse al Gobierno de aporofobia ni de delitos de odio. Yo creo que es gravísimo lo que usted ha dicho aquí hoy. A usted lo que sí le gustaba es tenerles durmiendo allí en la calle. Eso es lo que hacía usted como concejal delegado de Seguridad y Emergencias en este Ayuntamiento de Madrid, tenerles durante meses durmiendo en la calle y no darles una alternativa para poder atender esas necesidades.

Ese desalojo, como usted sabe del paseo del Prado, se hizo en colaboración, como usted ha dicho, de Policía Nacional y de Delegación de Gobierno, por eso había agentes de la Policía Nacional evidentemente allí, en cumplimiento de la normativa tanto de ámbito nacional como de las ordenanzas municipales que se estaban incumpliendo de manera reiterada.

El dispositivo, efectivamente, fue de 94 policías; había Samur-Protección Civil en número de 3 dotaciones, 6 personas; Policía Nacional, como digo, 50 agentes; personal de Medio Ambiente, baldeadoras, barredoras, 45 personas; Samur Social, 12 profesionales que atendieron a 48 hombres y a 9 mujeres que fueron acogidos en recursos municipales y que se está haciendo un seguimiento personal de cada una de esas situaciones. Cosa que, insisto, durante meses usted tuvo en la calle y no quisieron hacer.

El resultado policial fue la retirada de 141 tiendas y 3 veladores. Se identificaron a 87 personas, se produjeron denuncias por ordenanzas municipales en número de 30.

Y efectivamente, como usted bien dice, claro que hay informes que nos dicen que había un problema de salubridad, que se estaban haciendo necesidades fisiológicas en el entorno de esos sitios; que había un problema de salubridad; que había un problema del cuidado de la zona donde estaban ubicados; que se habían cortado riegos; que se estaba utilizando el agua para cocinar; que se estaban utilizando hornillos, en fin.

Por supuesto que las autoridades, señor Barbero, lamento que en cuatro años no lo aprendiera, estamos para cumplir la normativa y para hacer cumplir la normativa y, por supuesto, para dar una respuesta social que este Gobierno está dando y que lamentablemente ustedes miraron para otro lado durante muchos meses y no hicieron absolutamente nada. En el cumplimiento de la normativa, desde luego, es en el que nos vamos a encontrar nosotros.

Los informes, me hace gracia que me diga que no... Por supuesto que se los vamos a mandar, estamos recopilando toda la información y les contestaremos, no como hacían ustedes, que contestaban mal o tarde, por supuesto que les mandaremos todos esos informes donde se justifica perfectamente las situaciones que se estaban produciendo.

Pero, insisto, creo que, en fin, si me permite, hay que tener mucho valor para venir aquí, después de tener en la calle a todas esas personas durante tantos meses, a decirnos ahora a nosotros que no estamos cumpliendo con nuestro deber. Lo estamos haciendo a

nivel policial y lo estamos haciendo también a nivel social.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Sanz Otero.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2019/8001078, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas ha adoptado el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias "ante los continuos escraches que están sufriendo las mujeres que acuden a las clínicas que realizan la interrupción voluntaria del embarazo así como las trabajadoras y trabajadores de dichas clínicas".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra don Ramón Silva Buenadicha por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Por favor, antes de que empiece a contar el tiempo...

**La Presidenta:** Por favor, el micro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Sí.

**La Presidenta:** Gracias.

*(Se proyectan unas diapositivas por el señor Silva Buenadicha).*

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Decía que la interrupción voluntaria del embarazo es un derecho de las mujeres reconocido por la ley; es además una prestación más de las ofrecidas por el sistema público de salud. Acceder a los centros donde se presta este servicio sanitario debería poder hacerse al igual que en el resto de los centros sanitarios con absoluta normalidad. Pero la realidad es que hay grupos organizados que cuando no acuden a las concentraciones de Colón se dedican a realizar escraches contra las mujeres y las empleadas de las clínicas que ofrecen el servicio público de intervención voluntaria del embarazo. Es imprescindible garantizar el derecho a la intimidad de las mujeres que deciden interrumpir su embarazo y de todas las personas que acuden a estas clínicas para recibir otras atenciones así como de sus empleadas.

Para nuestra sociedad y para nuestra ciudad es inadmisibles que las mujeres que desean ejercer un derecho se vean obligadas en muchos casos a atravesar un pasillo de *hooligans*, radicales

ultrarreligiosos y de ultraderecha —si es que no son lo mismo— que las increpan, las insultan, las llaman asesinas y las muestran imágenes de feto. Son escraches intolerables hacia estas mujeres.

Desde el PSOE nunca hemos amparado ni mucho menos apoyado los escraches. Señora delegada, ustedes que tanto los criticaban cuando los padecieron, deben saber que a día de hoy hay muchas mujeres que los siguen padeciendo.

Nuestras instituciones, todas, tienen trabajo que realizar para poner fin a esta situación y garantizar la seguridad y el derecho a la intimidad de las mujeres, empezando por el Estado que debe garantizar zonas de seguridad para las mujeres en los entornos de las clínicas, como ya ocurre en Francia gracias a la medida que impulsó la ministra socialista Marisol Turén con la Presidencia del también socialista François Hollande.

El secretario general del PSOE y presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, ya ha anunciado medidas similares en España. Pero ¿qué debe hacer el Ayuntamiento? Desde luego, denunciar y tramitar las denuncias por incumplimiento de las ordenanzas cuando se instalan equipos de sonido en las puertas de las clínicas, cuando se ocupa el espacio público con elementos que exceden el derecho de manifestación o concentración, cuando se impide la libre circulación de las personas, y con más motivo si cabe, cuando se cometen delitos de daños contra los bienes, contra el mobiliario urbano y contra el espacio público. Nos consta que ni siquiera se envían los servicios de limpieza para eliminar las pintadas del espacio público ni del mobiliario urbano. En sus fachadas y carteles lo asumen las clínicas a su coste, lo denuncian y nunca se encuentra a los culpables. Ni el Gobierno anterior mandaba el Selur ni lo hace el Gobierno actual. Hay expedientes abiertos en el 010 solicitando limpieza de las pintadas de enero de este año, de septiembre y otra vez de octubre. Tengo las referencias de esos expedientes. Pasa el tiempo, se realizan nuevas pintadas sobre las anteriores y ni siquiera se limpian. No hablo ya de algo que también debería ser competencia, desde luego, de Policía Municipal...

**La Presidenta:** Le ruego que vaya terminando, señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Termina ya.

..., que es realizar y tramitar esas denuncias.

Espero que este Ayuntamiento haga algo más que mirar para otro lado.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, don Pablo Enrique Rodríguez Pérez por tiempo de tres minutos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Silva, yo no voy a entrar en... yo le voy a explicar lo que Policía Municipal ha hecho porque ha hecho referencia a su servicio.

En cuanto a los datos que tenemos actualmente del año 2019, ha habido dos intervenciones; las dos intervenciones teniendo en cuenta la carta de servicios han sido atendidas en cinco minutos las dos de ellas: una de 22 de abril del 2019 y otra de 15 de septiembre del 2019. En las dos se ha procedido a denunciar a las personas que estaban allí: una ante la comisaría del distrito de Tetuán y la otra intervención por sala del 091 acudieron varios indicativos de Policía Nacional y dos indicativos de Policía Municipal para realizar las diligencias oportunas. Las dos se han denunciado; se han impuesto las denuncias por ordenanza.

Y en cuanto a la ley orgánica, es decir, en cuanto al derecho de estas clínicas a que se dé su acceso, sabe usted perfectamente que la Ley de Reunión y Manifestación colaboramos con Policía Nacional. Así se ha hecho y todas las actuaciones que se han realizado han sido denunciadas, se han tramitado todas las denuncias y se ha avisado a los servicios de limpieza.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Rodríguez Pérez.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8001082, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer cuándo tiene previsto el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias "convocar las oposiciones para cubrir las plazas vacantes en los cuerpos de Policía Municipal, Bomberos y Samur - Protección Civil, previstas en las Ofertas de Empleo Público".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra don Ramón Silva Buenadicha por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

El total de plazas del Cuerpo de Policía Municipal es de 5.751 con 1.156 puestos vacantes en la RPT de septiembre del 19. De estos 1.156 puestos vacantes, 884 corresponden a policías.

En la oferta de empleo público del año 2018, en el turno libre sabemos que se está desarrollando la convocatoria de 133 plazas de Policía Municipal. En promoción interna, sin embargo, están pendientes de

convocar las 14 plazas de distintas categorías y las 66 plazas para agentes de movilidad. Y lo más importante, tenemos pendiente de convocar esa convocatoria extraordinaria con motivo de las jubilaciones anticipadas, inicialmente se cifró en 612 aunque creo que esa cifra ha variado.

En el Cuerpo de Bomberos el total de plazas, que establece la RPT de septiembre, es de 1.690 con 322 plazas vacantes. De estas, 221 corresponden a bombero especialista, 45 a sargento y 42 a jefe de grupo conductor y el resto a otras categorías.

En la oferta de empleo público de 2018 están pendientes de convocar por turno libre 24 plazas de bombero conductor especialista y otras 22 de bombero especialista, que no pueden convocarse, igual que ocurre en Policía Municipal, hasta que no finalicen las convocatorias para la misma categoría que están en marcha, mientras que en promoción interna están pendientes de convocar, y eso no tiene ninguna justificación, 129 plazas de distintas categorías.

En las ofertas de empleo público aprobadas sin ejecutar de años anteriores, tenemos 130 plazas correspondientes 5 a oficiales, 86 a bomberos especialistas y 49 a bomberos conductores especialistas, y están sin convocar por promoción interna nada menos que 250 plazas, en números redondos, correspondientes a diferentes categorías.

En las ofertas de empleo público de los años 17 y 18, no se ha ofertado ninguna plaza para la escala técnica a pesar de las jubilaciones producidas en bomberos.

En el Samur-Protección Civil la cifra de plazas es de 799 y aquí las vacantes son menores, afortunadamente son 41, debido a que aquí sí se pueden cubrir vacantes con interinos. Aquí la tarea pendiente es la de que todos esos interinos puedan acceder a los puestos de funcionario mediante los procesos correspondientes que, en gran medida, se están desarrollando pero que tampoco cubren todas las necesidades que ahora mismo están situadas en la plantilla y todavía tienen también algunas plazas pendientes de convocar.

Al final, la cuestión es que hay grandes carencias de personal en todo el área y hay posibilidades de convocar esas oposiciones para cubrir muchas de estas vacantes —voy terminando ya, presidenta—, pero los largos procesos de selección alargan y alargan esas convocatorias y mantienen, durante muchísimo tiempo, esas vacantes en la plantilla. Quiero saber cuándo se van a convocar.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra don Javier Hernández Martínez, por tiempo de tres minutos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Muchas gracias, nuevamente, señora presidenta.

Lo primero que quisiera decir, señor Silva, es que en estos cuatro meses que llevamos gobernando hemos tenido que poner orden en el capítulo 1 del

área ante el auténtico caos existente, un caos provocado por la existencia de acuerdos sin cumplir, otros sin dotar y otros, incluso, sin tramitar. Al mismo tiempo hemos realizado una evaluación de las necesidades de personal y de los procesos selectivos en marcha, o pendientes de iniciarse, para evitar que caducaran, como ya pasó en la legislatura pasada, que algunos caducaron.

Señalado lo anterior, paso a responder en concreto a su pregunta, si bien por el número de datos que voy a dar quedo a disposición, no solo de usted sino del resto de miembros de la comisión, para ampliar cualquier información que consideren.

Respecto al Cuerpo de Bomberos, hay 85 plazas de bombero especialista, que han finalizado el segundo ejercicio —no me voy a referir a las OPE porque entonces no me da tiempo—; 60 plazas de bombero especialista, que se convocarán cuando acabe el proceso selectivo anterior por estar vinculadas; 57 plazas más de bombero conductor especialista, que se han aprobado las bases el pasado día 10 y se iniciarán las pruebas en enero de 2020; 43 plazas de sargento, que ya han sido nombrados funcionarios en prácticas y que están realizando el curso de formación; 10 plazas de sargento conductor, que se convocarán próximamente, antes de que finalice el año y, por último, 57 plazas de jefe de grupo conductor, que se encuentran en fase de concurso.

En cuanto al Samur-Protección Civil, hay 30 plazas de médico y 118 de técnico auxiliar de transporte, que está pendiente de nombrarse el tribunal calificador; también está previsto convocar para el año 2020, 15 plazas más de técnico auxiliar de transporte sanitario y 25 de enfermero.

En cuanto a la situación de Policía —voy a diferenciar entre turno libre y promoción interna—, hay 99 plazas, cuyos nombramientos están previstos para ahora, noviembre del 19; 54 plazas de movilidad sin ascenso, es decir, los policías que vienen de otros ayuntamientos, aquí corresponden a varias OPE, cuyos nombramientos están previstos para 2020, ya que ha habido algunas personas que habían aprobado, no habían presentado la documentación y se ha ampliado a los siguientes opositores; luego, tenemos 112 plazas, cuyos nombramientos los haremos en el último trimestre de 2020, ya están convocadas.

Respecto a lo que usted aludía de la oferta extraordinaria de empleo público del año 2018, hay 565 plazas, 452 de turno libre y 113 de movilidad sin ascenso. El calendario será: 300 plazas en el primer trimestre de 2020, 152 plazas a las que sumaremos 155, que es la previsión que tenemos para la OPE de este año, es decir 307, irán al último trimestre de 2020, y 113 plazas de movilidad sin ascenso que irán al primer trimestre de 2020.

**La Presidenta:** Señor Hernández Martínez, le ruego que vaya concluyendo.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Finalizo, presidenta.

Además de todos estos procesos selectivos, tenemos de promoción interna 3 plazas de comisarios, 113 de oficial, 55...

**La Presidenta:** Señor Hernández Martínez, ya no hay más tiempo.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Concluyo ya, presidenta, me quedan cuatro categorías; concluyo, cuatro frases.

**La Presidenta:** Bueno, se las puede aportar fuera de la comisión.

Muchas gracias.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Pues quedo a disposición del señor Silva.

Gracias, presidenta.

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8001083, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si "ha considerado el equipo de gobierno reforzar los medios para las actuaciones del SAMUR relativas a la prevención de suicidios a la vista de su incremento".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario

Tiene la palabra don Fernando Martínez Vidal, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias. Buenos días.

En España, el suicidio es la principal causa de muerte no natural desde hace más de una década, y también en Madrid. Aunque es cierto que somos uno de los países de Europa con una tasa menor de suicidios, en 2018 se suicidaron en España 3.679 personas, según datos del Instituto Nacional de Estadística, un 3 % más que en el año anterior, pero, ¡ojo!, era tan solo el 5 % de quienes lo intentaron, porque los expertos estiman que por cada persona que consume el suicidio son 20 las que lo han intentado.

Cada día hablamos de violencia machista, ayer mismo tenemos que lamentar nuevos casos en España —nosotros insistimos en que hay que hablar de violencia intrafamiliar—, pero nadie habla de un tema que sigue siendo tabú, que permanece oculto, en torno al cual hay silencio y cuyas cifras se sabe que son mucho mayores, porque incluso las familias

ocultan el suicidio como causa de muerte, falsificando en algunas ocasiones el certificado de defunción.

El suicidio es la segunda causa de muerte en jóvenes de 15 a 24 años después de los accidentes de tráfico, la primera en hombres de 25 a 34 y la segunda en mujeres de esa franja de edad tras el cáncer de mama.

Hay pocos datos del suicidio en Madrid. La imagen más gráfica del suicidio en nuestra ciudad es el viaducto de Segovia, de 23 m de altura, que en 1998 el Ayuntamiento de Madrid tuvo que proteger con una mampara de cristal para evitarlos.

Lo que hoy preguntamos a la señora delegada es si el Equipo de Gobierno ha considerado reforzar los medios del Samur para la prevención de suicidios a la vista de su incremento.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, don Enrique López Ventura, por tiempo de tres minutos.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** Buenos días. Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señor Martínez Vidal, gracias por la pregunta porque este Equipo de Gobierno es sensible a estos hechos de intentos autolíticos.

Usted preguntaba si Samur, si hemos realizado alguna medida dentro de las actuaciones de Samur, y efectivamente, no solo de Samur sino de Bomberos para que haya un procedimiento conjunto. Le describo lo que Samur tiene confeccionado al respecto: Samur es un servicio, como usted sabe, de emergencias extrahospitalarias médicas, que cuenta en su plantilla con un *staff* de seis psicólogos de emergencia que se activan e intervienen en los intentos autolíticos en curso, o también en situaciones de ideación suicida. Es de los pocos servicios de emergencia nacionales, con lo cual tenemos que estar orgullosos sin caer en la autocomplacencia, que cuentan entre su plantilla con este tipo de profesionales disponibles en la guardia operativa, con capacidad de intervenir *in situ* en situaciones en las que hay riesgo suicida de forma inmediata.

Así como en otras patologías de índole vital Samur ha sido sensible a esta entidad, en el año 2011 se desarrolló e implementó un procedimiento dirigido a la prevención del intento autolítico del suicidio. Este procedimiento, que llamamos Código 100, tiene esta etiqueta, Código 100, se realiza conjuntamente con el servicio de psiquiatría de la Fundación Jiménez Díaz. Su objetivo es reducir los suicidios, derivando a los pacientes que atendemos *in situ* con ideación suicida o intento autolítico que no presenten lesiones graves, lógicamente, a dicho hospital para que de manera precoz, tras la primera atención sanitaria y psicológica de emergencias, se asegure una derivación temprana a los servicios de salud mental ambulatorios expertos en esta patología. De esta manera, se asegura la continuidad de la atención especializada posterior, con

derivación a un programa preventivo dependiente de este centro, del hospital.

En este sentido, somos pioneros entre los servicios de emergencias nacionales e internacionales en desarrollar un procedimiento de atención sanitaria y psicológica en pacientes con riesgo suicida, cuyo objetivo es la prevención del acto.

El Código 100, si tiene usted más interés, lo puede ver en nuestra página web de Samur-Protección Civil.

Como usted preguntaba por Samur, también me he permitido buscarle información que tenemos sobre el protocolo que tiene Bomberos. Hay un borrador en el que, entre otras consideraciones, están los puntos de tratamiento y búsqueda de la información, el escenario, el acercamiento y presentación ante la persona que intenta suicidarse, el manejo de la crisis suicida, explorar el plan y los antecedentes. Como puede usted ver, es todo una estrategia, una metodología para acercarse y, finalmente, que el suicida desista.

**La Presidenta:** Le ruego que vaya finalizando, señor López Ventura, ha concluido su tiempo.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** Y como le decía, finalmente, hay un procedimiento conjunto entre Samur-Protección Civil y Bomberos que se está llevando a efecto.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor López Ventura.

Tiene la palabra el señor Martínez Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Simplemente agradecer la información del director general.

Quizá la pregunta no la hemos planteado correctamente del todo porque es un tema del que no hay mucha información, no hay datos. Se sabe que está ahí, se sabe que es un problema grave, menos en España y en Madrid que en otras capitales de Europa y otros países de Europa, pero un poco si no tabú, sí del que no hay mucha información, con lo cual si esto está en manos de Samur y de Bomberos, que son dos de los mejores servicios de los que puede disponer el Ayuntamiento de Madrid y que yo creo que está en los primeros puestos de la valoración de los madrileños, pues naturalmente nos podemos quedar bastante más tranquilos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Pregunta n.º 2019/8001084, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cuándo se va a llevar a cabo y en qué va a consistir el Plan Integral de Seguridad Vial, y en concreto las medidas orientadas a la prevención de atropellos".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra don Fernando Martínez Vidal por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** La damos por formulada.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, doña Inmaculada Sanz Otero por tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Muchas gracias.

Señor Martínez Vidal, en estos momentos el Plan de Seguridad Vial se encuentra vigente, es el Plan de Seguridad 2012-2020. Como verá, le queda entonces un año de vigencia, pero nosotros estamos trabajando ya, junto con el Área de Medio Ambiente y Movilidad, para elaborar el plan que llevábamos incluido, además, en nuestro programa electoral, en el que hacíamos una especial incidencia respecto a los colectivos o a las personas más vulnerables, me refiero a los peatones, a los usuarios de bicis, de los nuevos vehículos de movilidad urbana, y especialmente en eso es en lo que nos vamos a centrar, pero como digo todavía le queda un año de vigencia al actual plan.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Sanz Otero.

Tiene la palabra el señor Martínez Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Bien, muchas gracias.

Agradecer la breve información de la señora delegada, pero lo bueno, si breve, dos veces bueno.

Cuando hablamos de seguridad vial, hablamos de prevención de accidentes de tráfico o la minimización de sus efectos cuando tuviera lugar un accidente de tránsito. Cualquier plan de seguridad vial tiene que ir —entendemos— dirigido a la educación, a la formación y a la concienciación. Por un lado, al público adulto que es el que muestra seguramente comportamientos más inadecuados en el entorno escolar, como aparcar en doble fila, cruzar incorrectamente, no respetar los semáforos, no usar las sillitas infantiles, etcétera. Y por otro lado, los jóvenes: es frecuente ver cómo cruzan la calle personas con auriculares, con cascos de música,

mirando al móvil y sin prestar atención ni al tráfico ni a las señales.

Según la Dirección General de Tráfico, en España cada día 20 niños sufren lesiones de diferente gravedad como consecuencia de un accidente de tráfico y 35 fallecieron, con 344 heridos hospitalizados y casi 7.000 heridos no hospitalizados.

La Unidad de Educación Vial de la Policía Municipal de Madrid realiza una excelente labor en los tres parques fijos de Moratalaz, Usera, Latina y en el parque móvil, también con una campaña de concienciación vial dirigida a los padres y madres de los colegios y centros de enseñanza de la capital. Creemos que el Ayuntamiento de Madrid debe insistir en este tipo de campañas permanentes sobre seguridad y educación vial para reforzar aspectos como la precaución en la conducción, el respeto a los agentes de tráfico y a la señalización, la protección a peatones, patinadores, ciclistas, motoristas y personas con discapacidad, la prevención de accidentes o el correcto uso del vehículo.

Los nuevos modos de movilidad: patinadores, patinetes, bicicletas por calzadas y aceras y sin protección, están incrementando el número de accidentes y atropellos. Insistir en campañas como Camino Seguro al cole, colaboración con la Dirección Provincial de Tráfico, el RACE y otras entidades; ampliar la oferta a los centros escolares; abrir nuevos parques de educación vial; crear la figura del voluntario mayor que ayuda en los cruces de peatones en los alrededores de los colegios, como ocurre en los países anglosajones, por ejemplo. Está todo inventado. Ver qué están haciendo en otras ciudades del mundo donde se estén obteniendo buenos resultados y copiarlo aquí en Madrid.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene la palabra la señora Sanz Otero.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Señor Martínez Vidal, como usted bien sabe, este es un reto al que tenemos que responder. Lamentablemente, en el anterior mandato, las cifras de siniestralidad laboral se vieron muy incrementadas en nuestra ciudad. Los fallecidos por accidentes de tráfico en el último año, prácticamente, incrementaron en un 50 % respecto a los que había habido en el 2014, por ejemplo. En fin, hablamos de una cifra de 35 fallecidos. También los heridos en accidentes de tráfico se vieron incrementados, y por lo tanto es evidente que es un problema en el que debemos incidir, que debemos hacer mucho más de lo que se ha hecho en los últimos años.

En estos momentos, la Policía Municipal está haciendo una campaña específica también de prevención relativa a estas cuestiones.

Y como digo, respecto a la elaboración de ese nuevo plan, estamos reuniéndonos ya con el Área de

Medio Ambiente y Movilidad, aunque las competencias, digamos, para... el impulso de ese Plan de Seguridad Vial corresponde a esta Área de Seguridad y Emergencias, y desde luego que así lo lideraremos.

Usted hablaba, bueno, de otras experiencias a nivel europeo y en otras ciudades. Por supuesto, por supuesto que sí, tenemos que aprender de todos y tenemos que hacer valer también la experiencia con nuevas tecnologías en modificaciones de infraestructuras.

En la semana última de la Movilidad Europea celebrada a finales de septiembre, la ciudad de Madrid se adhirió a la declaración de la Red Polis sobre el nuevo paradigma para la seguridad de las calles en las ciudades europeas.

¿Cuáles son los principales objetivos sobre los que queremos trabajar? En primer lugar, obviamente, reducir los accidentes con víctimas, y especialmente con víctimas mortales; analizar y estudiar la siniestralidad en sus colectivos más vulnerables: menores, jóvenes, personas mayores, peatones y usuarios de vehículos de dos ruedas; eliminar conductas que ponen en riesgo la seguridad vial, como la conducción bajo los efectos del alcohol, el uso indebido de sistemas de seguridad pasiva o retención infantil.

Y, como digo, tenemos que planificar una estrategia que no dure solo un mandato, que tiene que durar más. Es un plan a ocho años o a diez años que estableceremos —como le digo— a lo largo de los próximos meses y que tenemos que aprovechar esas nuevas tecnologías, mejorar nuestras infraestructuras viales, por supuesto, hacer campañas de concienciación, y a lo largo del año 2020 por supuesto que las haremos y esperamos contar con la colaboración de todos los grupos municipales para llevar a cabo ese nuevo Plan de Seguridad Vial.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Sanz Otero.

Tiene la palabra el señor secretario para abordar el punto número 12 del orden del día.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 12.- Pregunta n.º 2019/8001086, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué medidas está llevando a cabo el Ayuntamiento para mejorar la seguridad en el entorno del Ensanche de Vallecas relativas a la prevención de usurpación de inmuebles, disminución de la delincuencia, evitar carreras ilegales de coches y otros actos incívicos".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra por tiempo de tres minutos don Fernando Martínez Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** La damos por formulada.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, don Pablo Enrique Rodríguez Pérez por tiempo de tres minutos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Bien, señor Vidal, le voy a contestar a la pregunta de una forma genérica y concreta a sus interpelaciones.

En cuanto a genérica, Policía Municipal, como en cualquier otro distrito, tiene reuniones periódicas con el Cuerpo Nacional de Policía para crear equipos conjuntos de intervención, que es lo que se ha venido realizando durante todo este periodo, no ahora sino anteriormente. Y, por lo tanto, en este concreto distrito se hacen las reuniones para temas de seguridad ciudadana, relacionadas con actos incívicos, que tienen una previsión en la Ley de Seguridad Ciudadana, con actos que tienen una relación con el ámbito penal y en el ámbito de la seguridad vial y policía administrativa trabajan conjuntamente.

Una vez dicho esto, en cuanto a que todos los distritos tienen el mismo tratamiento, y obviamente en unos distritos más se ajusta a sus procedimientos de seguridad ciudadana, en cuanto a lo que ha preguntado de prevención de la usurpación de inmuebles, si bien sabe que Delegación del Gobierno creó hace unos años una oficina para coordinar todos estos actos, Policía Municipal a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano y las propias Unidades Integrales de Distrito apoyan de una forma decisiva este tipo de paliación de efectos al vecindario de estos locales. Por lo tanto, asumimos todas las denuncias que vienen a formular en estas oficinas y vemos el tratamiento a través de policía judicial o bien a través de las juntas municipales.

En cuanto a la disminución de la delincuencia, se ha establecido en ese área concreto, que no solamente es el distrito de Villa de Vallecas sino Puente de Vallecas, San Blas, Vicálvaro y Ciudad Lineal, un plan concreto que se llama... que está dirigido por el área o por la comisaría del área 2. En este plan se interviene en una serie de elementos determinantes: uno, es la utilización de armas blancas realizando controles preventivos, realizando denuncias por el Reglamento de Armas e interponiendo las denuncias penales a todos los que la portan en virtud del artículo 563 del Código Penal. Es decir, se hace un automatismo en cuanto a la respuesta penal.

Igualmente, en este plan director se hace especial hincapié a la protección del menor, como puede ser en los entornos especiales, que pueda

haber grandes concentraciones, espectáculos públicos para que no haya intromisión en el ámbito del menor y la protección de este tipo de eventos.

Igualmente lo que se procede es a realizar controles en la relación que hay entre esta utilización y otro tipo de grupos que puedan intervenir en realización de actos incívicos. Y paralelamente a esto, lo uno con las carreras de coches.

En cuanto a las carreras de coches, principalmente en el sector llamado Atalayuela, se han hecho diferentes controles teniendo un resultado, del último de ellos, bastante importante con respecto a la operativa policial. En este caso se pusieron 9 conductores a disposición judicial; se retiraron más de 10 vehículos con grúa; 247 intervenciones, identificaciones; 185 vehículos controlados; actas de droga, de tenencia de armas, e igualmente minutas con el Cuerpo Nacional de Policía...

**La Presidenta:** Señor Rodríguez Pérez, le ruego que vaya finalizando.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** ... por detonadores a distancia, y por lo tanto, en este caso, pues se está realizando una actividad bastante concreta y específica y de buen resultado dentro de este entorno de Villa de Vallecas.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Fernando Martínez Vidal, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Ensanche de Vallecas es un buen barrio de Madrid, que se prevé llegue a los 75.000 habitantes; es gente joven, muchos niños, buenos equipamientos. En Villa de Vallecas, en el Ensanche hay centros comerciales; hay cines; hay 3 colegios públicos; 3 concertados; 3 escuelas infantiles; hay parques; hay un centro de salud; 2 hospitales próximos: el Infanta Leonor y el Virgen de la Torre; 4 líneas de autobús; 3 estaciones de metro. Quienes viven en el Ensanche de Vallecas están contentos de vivir allí, pero la ocupación de algunos edificios de la zona y el temor a que sigan aumentando tienen atemorizados e inmovilizados a esos vecinos. El llamado clan de Los Gordos destroza parques, mobiliario; hay atracos, los comerciantes tienen miedo; hay peleas, carreras de coches nocturnas como el señor director general nos ha aclarado.

La Asamblea de Madrid, la semana pasada a instancia de VOX y con enmiendas del Partido Socialista Obrero Español, ha aprobado una proposición no de ley que inste al Gobierno regional a tomar una serie de medidas para acabar con las ocupaciones de viviendas del antiguo Ivima en el Ensanche de Vallecas, que ha motivado la alarma de los vecinos de la zona. Esa proposición contempla elaborar un censo de viviendas y garajes ocupados, que a continuación se inicien los expedientes correspondientes para recuperar la propiedad de estos inmuebles, que se ponga un servicio de vigilancia 24 h hasta que se terminen los desalojos, y que haya

colaboración entre Comunidad, Ayuntamiento y Delegación del Gobierno para evitar nuevos casos. Estas medidas deberán presentarse en un plazo de tres meses si se crea una comisión de seguimiento para su ejecución.

¿Qué creemos, desde VOX, que debe hacer el Ayuntamiento de Madrid? Digo Ayuntamiento y no Equipo de Gobierno, porque creo que esto debe ser un empeño de todos y debemos estar todos juntos: coordinarse con Comunidad y Delegación del Gobierno, revisar el estado del alumbrado de calles y parques, revisar las necesidades en cuanto a seguridad vial, instalaciones de semáforos, pasos de peatones, badenes en las avenidas y, sobre todo, policía, mucha presencia policial, coordinación entre las policías municipal y nacional. Porque en el objetivo de devolver la seguridad a este barrio madrileño, el Equipo de Gobierno va a contar siempre con el apoyo del Grupo Municipal VOX.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene la palabra para abordar el último punto del orden del día el señor secretario.

**El Secretario General:** Así es, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 13.- Pregunta n.º 2019/8001088, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cuándo tiene previsto "que se abonen los complementos por productividad, gratificaciones por servicios extraordinarios y las jornadas adicionales derivadas de los diferentes acuerdos en los Cuerpos de Policía Municipal, Bomberos y SAMUR-Protección Civil".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra, por tiempo de tres minutos, don Ramón Silva Buenadicha.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Dos cuestiones previas: son tantos los conceptos y meses que se les adeuda a policías, bomberos y Samur que en tres minutos no puedo detallar todos y cada uno de ellos; segunda cuestión, si tiene la tentación de decirme que esto es responsabilidad del anterior Gobierno, ahórselo. Es evidente que los atrasos de 2018 y primeros meses de 2019 fueron responsabilidad del anterior Gobierno, pero ahora es suya, de usted y de su Gobierno, sus cien primeros días ya pasaron, criticaron la gestión anterior sin piedad ni descanso y es momento de demostrar si

ustedes son capaces de gestionar mejor más allá de los anuncios.

Respecto a los atrasos pendientes de cobro por la Policía Municipal se encuentran los siguientes: la productividad del año 2018 y las trimestrales de 2019. Cuando los sindicatos plantean este asunto a los responsables de Hacienda, le responden que es la Dirección General de Policía la que no les remite los expedientes a tiempo para su tramitación. También está pendiente el abono de las cantidades para personal con titulación, recogidas en el acuerdo de Policía Municipal, entre otros.

La coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos dio algunas respuestas en la Comisión de Hacienda del pasado lunes sobre abonos pendientes en Policía Municipal. Dijo que se están tramitando 73 expedientes administrativos, que es un proceso farragoso —y yo les pregunto por qué no han simplificado ya este proceso si tan farragoso es— y también dijo que en la nómina de octubre se abonarán productividades correspondientes a 10 expedientes de los 73, y el resto, ¿cuándo se van a tramitar? Y sobre todo, cuándo se van a abonar esos atrasos.

Respecto con los atrasos en Samur, se encuentran los siguientes: la productividad por permanencia en bases desde abril del 19; por objetivos del segundo semestre del 18 y primer semestre del 19; la productividad por asistencia primer semestre del 19; gratificaciones y servicios extraordinarios, las horas extraordinarias, desde mayo del 19; los cambios incentivados todo el año del 19, y eso que el compromiso firmado sobre las productividades es que se cobrarán como máximo dos meses después.

Respecto a los atrasos en el Cuerpo de Bomberos se encuentran los siguientes: en cuanto a las retribuciones variables, y en la categoría de bombero, la productividad por asistencia del segundo semestre del 18 y primer semestre del 19, unos 1.040 € por bombero; la productividad por adhesión a la jornada ampliada del 18, unos 300 € por bombero; la productividad por permanencia en parque desde febrero del 19, unos 500 € por bombero; en la nómina de octubre han anunciado que se les abonarán los meses de febrero y marzo de 2019 en cuanto a estas productividades, quedan todos los demás conceptos pendientes. Solo teniendo en cuenta las productividades fijas, y sin contar guardias extras, se debe aproximadamente a cada bombero 2.000 €. Y eso sin contar productividad por acumulación de guardias extraordinarias, GE, por guardias extras GX, por guardias normales, especiales, calendarizadas, etcétera.

En definitiva, se les debe mucho dinero a policías, bomberos y Samur que hacen muchas jornadas extras por la carencia de efectivos en este cuerpo...

**La Presidenta:** Señor Silva, termine.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Terminó ya.

..., pero si no se les paga al final la conflictividad vuelve a estos colectivos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra, por el equipo de gobierno, doña Inmaculada Sanz Otero, por tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Señor Silva, no, no se lo va a ahorrar, es que hay que tener mucho cuajo para venir aquí cuatro meses después de haber estado cuatro años sin exigir esto con su connivencia, y los atrasos que no se han pagado y cómo se ha tratado, cómo se ha maltratado durante todos estos años a los cuerpos de policía, bomberos y Samur de esta Casa.

Por lo tanto, nosotros tenemos memoria, no nos vamos a olvidar de cómo se ha tratado durante estos cuatro años. Y, fíjese, yo es que me dedico todos los días a gestionar el caos que nos han dejado, a gestionar el caos que nos ha dejado en el personal de Seguridad y de Emergencias, y creo que lo estamos haciendo y lo estamos demostrando con hechos. Estamos sacando dinero de debajo de las piedras para pagar compromisos que se asumieron y que no se pagaron, o acuerdos, como decía antes el coordinador general, que ni siquiera se tramitaron. En fin, estamos haciendo, desde luego, y estamos demostrando con hechos que tenemos un compromiso total y absoluto con unos cuerpos que son ejemplares, que dan un servicio magnífico a nuestra ciudad y lo vamos a hacer de la manera más diligente posible, y en eso es en lo que estamos trabajando

Como usted decía, algunos casos, en las nóminas octubre ya se van a ver reflejadas esas productividades variables por objetivos o servicios extraordinarios de los meses de mayo, junio y julio, en el caso de Policía Municipal. Pero no es sencillo, no es sencillo gestionar el caos que lamentablemente nos han dejado.

Estamos también, como le decía, sacando dinero de debajo de las piedras para abordar la situación, la jornada de las 35 horas, que tampoco se había reflejado en los presupuestos, porque está fenomenal contar cosas antes de las elecciones pero luego hay que ponerlas encima de la mesa, con dinero encima de la mesa y presupuesto encima de la mesa, cosa que no se había hecho por parte del equipo anterior; y, señor Silva, no le veía a usted con esta beligerancia y con esta exigencia que nos muestra a nosotros ahora.

En fin, efectivamente, son muchos los conceptos y no tenemos tiempo de desgranarlo. Yo creo que ya la coordinadora de Hacienda habló efectivamente de esos 76 expedientes que se están gestionando, cómo diez de ellos se van a ver reflejados en la nómina de octubre, cinco de dietas, tres de productividades variables, dos de productividades por objetivos.

Los pagos correspondientes a 2018 está previsto que se abonen en la nómina de octubre. Mayo, junio y julio igualmente previsto en la nómina de octubre, en el caso de Policía Municipal. La propuesta de pago de las jornadas tipo 1 y tipo 1 noche, correspondientes a

los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre ya han sido remitidas a la Subdirección General de Retribuciones y Seguridad Social. Con respecto a las jornadas tipo 2, 3 y 4 está en proceso de implementación informática.

En el caso de Bomberos y Samur, como digo, estamos tramitando todos los expedientes relativos a todos esos atrasos y también a los pagos de esas 35 horas porque, insisto, está fenomenal hablar de las cosas, pero luego hay que ponerlas encima de la mesa, negro sobre blanco, y le aseguro que estamos haciendo una labor magnífica y en la que quiero agradecer muy especialmente la comprensión y el apoyo que estamos teniendo desde el Área Hacienda que ha entendido que esto era urgente y que nos está dando todo su respaldo para poder hacerlo en un tiempo razonable.

**La Presidenta:** Señora Sanz Otero.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María**

**Inmaculada Sanz Otero:** Espero que sea el menor posible y, desde luego, para eso trabajamos mi área y el área Hacienda.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**La Presidenta:** Muchas gracias a todos por su participación en esta comisión y ya finalizamos. Se levanta la sesión

*(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y nueve minutos).*